



# BANCO DE LA REPUBLICA

## BOLETIN

No. 014  
Fecha 12-Abril-96  
Páginas 1

### Contenido

**Resolución Externa No. 7 de 1996 "Por la cual se fijan las tasas de interés de los Títulos de Desarrollo Agropecuario" . . . . . pag. 1**

\*\*\*\*\*

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a)  
del artículo 51 de la Ley 31 de 1992

Secretaría de la Junta Directiva - Banco de la República  
Carrera 7a. No. 14-78 - Piso 6 - Santa Fe de Bogotá

**RESOLUCION EXTERNA No.7 DE 1996**  
(Abril 12)

Por la cual se fijan las tasas de interés de los Títulos de Desarrollo Agropecuario

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,**

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 58 de la Ley 31 de 1992, en concordancia con lo previsto en el artículo 112 numeral 2 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero,

**RESUELVE:**

**Artículo 1o.** Los Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase "A" a que se refiere la Resolución 77 de 1990 de la Junta Monetaria, que se suscriban a partir de la vigencia de la presente resolución, tendrán un rendimiento equivalente a la tasa DTF que se encuentre vigente en la fecha de suscripción primaria del título respectivo disminuida en cuatro puntos porcentuales anuales ( DTF - 4 ).

**Artículo 2o.** Los Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase "B" a que se refiere la Resolución 77 de 1990 de la Junta Monetaria, que se suscriban a partir de la vigencia de la presente resolución, tendrán un rendimiento equivalente a la tasa DTF que se encuentre vigente en la fecha de suscripción primaria del título respectivo disminuida en dos puntos porcentuales anuales ( DTF - 2 ).

**Artículo 3o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santa Fe de Bogotá D. C. a los doce (12) días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis (1996).

  
**GUILLERMO PERRY RUBIO**  
Presidente

  
**GERARDO HERNANDEZ CORREA**  
Secretario